



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE:

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, que a través del Ministerio de Salud de la Nación Argentina, y demás organismos que correspondan, dispongan la expresa inclusión de controles biológicos y químicos obligatorios para procesos de lavado, desinfección y esterilización, conforme estándares internacionales de fabricación ISO 11140, 11138, HTM0101, etc y fabricados bajo sistemas de gestión de la calidad para dispositivos médicos ISO 13485, en las áreas de industrias farmacéuticas, alimentarias, odontológicas y médicas

Autor: José Nuñez.

Acompañan: Riccardo, José Luis, Scaglia Gisella, Del Cerro, Gonzalo, Jetter, Ingrid, Sahad, Julio, Aicega, Juan

FUNDAMENTO

Los controles de esterilización, desinfección, lavado y limpieza no solo son importantes para garantizar la calidad de los materiales y dispositivos reutilizables en la industria alimenticia, farmacéutica y de productos médicos, sino también, para asegurar que el instrumental de cirugía esté en condiciones adecuadas para su reutilización en un quirófano. En efecto, saber con certeza si el material de cirugía o un implante están en condiciones de ser utilizados, no es menor en una seria estrategia de salud pública.

América Latina, con excepción de Brasil, muestra un significativo atraso en las regulaciones que permiten asegurar la calidad de las cirugías o las intervenciones en centros odontológicos.

Es así que, estos países muestran la mayor tasa de infecciones asociadas a cirugías con los consecuentes incrementos en los costos y la alta mortalidad



relacionada directamente a inexistencia de controles o protocolos garantizados.

Países desarrollados han invertido seriamente en reducir los costos de salud e incrementar la calidad y éxito de la atención, mediante regulaciones que incluyan controles biológicos y químicos para procesos de lavado, desinfección y esterilización. Estos controles, fabricados bajo normas internacionales (ISO 11140, 11138, HTM0101, etc) permiten asegurar la calidad de los procesos mencionados y los protocolos de reprocesamiento de instrumental quirúrgico, garantizando la salud del paciente.

Con el advenimiento de la Pandemia de Covid19, muchos procedimientos relacionados a la desinfección y limpieza han cobrado mayor importancia en el mundo y a la vez han puesto de manifiesto la importancia de la utilización de controles que aseguren que los esfuerzos en desinfección son eficientes. Esta Pandemia ha llevado a aquellos centros de salud a establecer, forzosamente protocolos de desinfección que no estaban implementados a la fecha.

Los efectos positivos colaterales que emergen en muchos países con el proceso de maduración y extinción de la Pandemia, es el aprendizaje de la importancia de aplicar controles que aseguren que los instrumentos, superficies y ambientes han sido descontaminados. Este fenómeno no solo involucra al sector hospitalario y de la salud sino que derrama su efecto en ámbitos más amplios, públicos y privados, donde la reutilización de materiales y superficies es un potencial riesgo para la transmisión de enfermedades.

Implementar leyes y regulaciones que garanticen que los instrumentos quirúrgicos, ambientes y superficies reutilizables (no descartables) se encuentran en condiciones adecuadas para su uso, son de fundamental importancia de un serio plan de salud pública.

Garantizar que los hospitales, centros de salud y clínicas odontológicas emplean materiales reutilizables que han sido adecuadamente desinfectados o esterilizados es sin dudas un gran avance en reducir la mortalidad causada por infecciones intrahospitalarias y los costos asociados.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en la firma de este proyecto

2020 – Año del General Manuel Belgrano



José Nuñez

Diputado Nacional